



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Pago por Legítimo Abono - Prof. Daniela Silvia MOYETTA (Examen libre de Inglés 2021).

VISTO:

Que por EX-2021-00622678-UNC-ME#FO la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Odontología, Prof. Dra. Elba Gladis Priotto, solicita aprobación para la fecha de Examen Libre de Inglés; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2021-359-E-UNC-DEC#FO se aprueba la fecha del examen libre de inglés para las carreras y cursos de la Escuela de Posgrado;

Que la Escuela de Posgrado dispone que la Prof. Daniela Silvia Moyetta esté a cargo de la gestión y de la toma del mencionado examen;

Que la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N°:05/12 Art.1°, confiere atribuciones para reconocer servicios;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer, con carácter de excepción, declarando de legítimo abono los servicios prestados por la Prof. Daniela Silvia Moyetta, CUIL N° 27-24464921-7, en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología, en función de las atribuciones conferidas por la Ordenanza del H.C.S. 05/12 Art.1°, por el dictado del "Examen libre de inglés" el día 06 de Diciembre de 2021, correspondiéndole la suma de \$11.875 (pesos once mil ochocientos setenta y cinco).

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología generados por la Escuela de Posgrado, y que el Área Operativa Nodocente y Contratos proceda con la presente conforme lo establece la Ordenanza N°5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.